

ACUERDO N° 2944

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta de agosto del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante, Dr. Eduardo Manuel Hang, los Sres. Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente el Dr. Guillermo Horacio Alucín, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia a saber: Superintendencia: Nros. 387/17; 394/17; 395/17; 396/17 y 397/17; por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°6, Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Solicitud: Visto el Expte N°6122/17 por medio del cual, la nombrada magistrada solicita se llame a Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de la dependencia a su cargo, por haber sido designado su titular, agente Ramón Jorge Colman, como Oficial de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: Sub Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Néstor Cáceres s/ Solicitud: Visto el Expte N° 4355/17 por medio del cual, el citado funcionario solicita se incorpore una psicóloga, ante la excesiva carga laboral existente, especialmente en el Juzgado de Instrucción y Correccional contra el Narcocrimen, el que requiere de un equipo multidisciplinario, especialmente para atención en urgencias por adicciones; **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: Responsable del Parque Automotor, Agente Conde Nunilo Olmedo s/ Solicitud: Visto el Expte N° 6728/17 por medio del cual, el agente a cargo de la dependencia solicita se designe un chofer, con la finalidad de ampliar el servicio y poder dar cumplimiento a los requerimientos de las distintas dependencias judiciales; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

QUINTO: Dr. Walter Hugo Macoritto s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 6860/17 por medio del cual,

el profesional de mención solicita autorización para ejercer la docencia en horario vespertino, en el Instituto Superior de Formación Policial, en la cátedra "Medicina Legal", los días jueves de 15:00 hs. a 17:50 hs, al no existir superposición horaria con sus tareas habituales y contando con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art. 8º inc. "c" del RIAJ.

SEXTO: Agente Noelia Magdalena Esquetino s/ Solicitud: Visto el Expte N°6889/17 por medio del cual la mencionada agente, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo, los días jueves a partir de las 11:00 horas, para trasladarse hasta la ciudad Clorinda para cursar las materias Derecho de la Navegación y Administrativo II, de la carrera de Abogacía, contando con la opinión favorable de su superior inmediato; **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

SEPTIMO: Agente Víctor Nilso Granada S/ Solicitud: Visto el Expte N° 6385/17 por medio del cual el nombrado agente solicita se le abone el adicional por Fallo de Caja previsto por el art. 5º, inc. "b" del Decreto Ley N° 780/79, atento las diferentes funciones que cumple en el Servicio de Sueldos, a partir del 1º de junio del presente año; **ACORDARON:** Hacer lugar al pago del beneficio solicitado, a partir del 1º de agosto del corriente año.

OCTAVO: Agente Pablo Facundo Fandos s/ Solicitud: Visto el Expte N° 6346/17 por medio del cual el mencionado agente, solicita se le conceda la reducción horaria prevista en el Art 35 del RIAJ, ingresando una hora más tarde y retirándose una hora más temprano del horario establecido, en atención a lo sugerido por su Médico Especialista en Neurología. El Servicio Médico Laboral informa que el agente se encuentra apto para cumplir con sus tareas laborales dentro del horario habitual, pero consideran necesario la adecuación de tareas (cambio del área laboral dentro de la misma dependencia), **ACORDARON:** No hacer lugar a la reducción horaria solicitada en atención al informe del Servicio Médico Laboral y en función del mismo, deberá adecuarse las tareas del agente mediante un cambio del área laboral dentro de la misma dependencia.

NOVENO: Agente Walter Adolfo Romero s/ Presentación: Visto el Expte N° 6183/17 por medio del cual el nombrado agente, comunica haberse presentado ante la Caja de Previsión Social, el 30 de junio del corriente año, donde le informaron que para dar inicio a los trámites jubilatorios deben haber transcurrido seis (6) meses continuos de licencia laboral, teniendo en cuenta que la licencia ha iniciado el 03 de febrero. El Servicio Médico Laboral informa haber cumplimentado con lo previsto por el art. 49 del RIAJ, y Acta N° 2932, Pto. 8º, y que a la fecha el plazo de seis meses requeridos por el Organismo Previsional se ha cumplido, no obstante lo cual solicitan temperamento a adoptar en relación a la situación expuesta; **ACORDARON:** Intimar al agente Walter Adolfo Romero a iniciar el trámite jubilatorio, atento a que desde el 4

de agosto del corriente año, se cumplió el plazo semestral requeridos por el Organismo Previsional para el inicio del mismo.

DECIMO: Agente Eulalia Fretes s/ Renuncia: Visto el Expte. N° 6972/17 por medio del cual la mencionada agente, solicita la baja de este Poder Judicial, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 1° de octubre del año en curso, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, aceptando la renuncia de la agente Eulalia Fretes a partir del 1° de octubre del corriente año, dándosele de baja del Poder Judicial, agradeciendo los servicios prestados. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere.

DECIMO PRIMERO: Sr. Juez de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Eliot Cassin s/ Renuncia: Visto el Expte. N° 6744/17 por medio del cual el mencionado magistrado, presenta su renuncia al cargo que ostenta para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, adjuntando la Resolución N° 03125/17 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, **ACORDARON:** Tener presente la renuncia del Dr. Eliot Cassín y remitir la misma por Presidencia a la Honorable Legislatura Provincial, para su oportuno tratamiento.

DECIMO SEGUNDO: Honorable Legislatura de la Provincia de Formosa S/ Comunicación: Visto la comunicación efectuada por la Honorable Legislatura Provincial por medio de la cual mediante Resolución N° 2876/17, se acepta la renuncia a la Dra. Alicia Alvarenga y Alejandro Gustavo Postiglione, como Juez del Excmo. Tribunal de Familia y Fiscal de Cámara N°1, respectivamente; **ACORDARON:** Tener presente y dar de baja a partir del día 24 de agosto del corriente año, a los Dres. Alicia Alvarenga del cargo de Juez del Excmo. Tribunal de Familia y al Dr. Alejandro Gustavo Postiglione del cargo de Fiscal de Cámara N°1, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial. Hacer saber al Consejo de la Magistratura para que disponga los concursos pertinentes.

DECIMO TERCERO: Dra. Sanchez, Rosa Evangelina s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 7042/17 por el cual, la profesional de mención solicita su incorporación a este Poder Judicial, como Médica Forense en el Cuerpo Médico Forense de la Primera Circunscripción; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA MARCOS BRUNO QUINTEROS